



ACTA N° 01/2023

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza telemáticamente, vía Plataforma Zoom, una sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén. La sesión fijada para el día martes 17 de enero de 2023 se debió desarrollar en 2 jornadas, la primera el mismo martes 17 de enero dando inicio a las 15:06 y cerrando a las 17:27 horas, y la segunda el viernes 20 de enero dando inicio a las 14:30 horas y culminando a las 15:29 horas.

Asisten a esta sesión ordinaria:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Srta. Soledad Gómez Riffo (presente ambas jornadas).
3. Sr. Roberto Jaramillo Alvarado (presente ambas jornadas).
4. Sr. Daniel Conei Valencia (presente ambas jornadas)
5. Sr. Pastor Cea Merino (presente sólo primera jornada)
6. Sra. Alejandra Voigt Prado (presente sólo segunda jornada)

Secretaria de Actas: Sra. Ximena Jiménez Ulloa, Secretaria General Universidad de Aysén.

Jornada martes 17 de enero.

Presentes: Soledad Gómez Riffo, Roberto Jaramillo Alvarado, Daniel Conei Valencia y Pastor Cea Merino.

Aprobación Acta sesión 29 de noviembre de 2022 y actas anteriores.

Los Consejeros Pastor Cea y Daniel Conei solicitan especificar, en el Acta de la sesión del 29 de noviembre de 2022, los Consejeros y Consejeras presentes en cada Acuerdo adoptado, señalando que enviarán por escrito sus comentarios. Los demás Consejeros señalan no tener comentarios al respecto. Con esto se aprueban las Actas de las sesiones anteriores.

Presentación Presupuesto Universitario 2023.

Expone el Director de Administración y Finanzas, Juan Pablo Espinoza Martínez, y la Encargada de la Unidad de Finanzas, Evelyn Henríquez Saa.

El Director DAF presenta el resumen con el total ingresos proyectados para el año 2023:

| Glosa Decreto 180 | PU corriente | PU capital | URY | Diversificación | Proyecto en ejecución | Total |
|--------------------------|--------------|------------|-----|-----------------|-----------------------|-------------|
| 1. Ingresos de Operación | 220.500.000 | - | - | 90.764.000 | - | 311.264.000 |

| | | | | | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1.1 Venta de Bienes y Servicios | | | | 90.764.000 | | 90.764.000 |
| 1.3. Arancel de Matrícula | 220.500.000 | | | | | 220.500.000 |
| 4. Endeudamiento | 1.000.000.000 | | | | | 1.000.000.000 |
| 4.2. Externo | 1.000.000.000 | | | | | 1.000.000.000 |
| 5. Financiamiento Fiscal | 3.774.225.000 | | | | | 3.774.225.000 |
| 5.1. Aporte Fiscal Directo | 3.774.225.000 | | | | | 3.774.225.000 |
| 7. Otros ingresos leyes especiales | 2.610.550.000 | 734.450.000 | 1.840.000.000 | 1.235.546.667 | - | 6.420.546.667 |
| Gratuidad | 1.250.000.000 | | | | | 1.250.000.000 |
| AIUE | 1.250.550.000 | 734.450.000 | | | | 1.985.000.000 |
| Becas | 70.000.000 | | | | | 70.000.000 |
| Recuperación licencias médicas | 40.000.000 | | | | | 40.000.000 |
| Otros | | | 1.840.000.000 | 1.235.546.667 | | 3.075.546.667 |
| 8. Saldo inicial de caja | - | 6.867.291.204 | 9.134.202.769 | | 208.325.833 | 16.209.819.806 |
| 8. Saldo inicial de caja (US\$) | | | | | 426.869 | |
| Total, Ingresos (\$) | 7.605.275.000 | 7.601.741.204 | 10.974.202.769 | 1.326.310.667 | 208.325.833 | 27.715.855.473 |
| Total, Ingresos (US\$) | | | | | 426.869 | 426.869 |

El total de gastos proyectados en materia de personal es:

| Glosa Decreto 180 | PU corriente | PU capital | URY | URY estratégico | Diversificación | Proyectos en ejecución | Total |
|--------------------|---------------|------------|-------------|-----------------|-----------------|------------------------|---------------|
| 1. Gasto personal | 5.914.856.221 | - | 959.179.803 | 936.811.197 | - | - | 7.810.847.220 |
| 1.1 Directivos | 477.368.863 | | - | - | | | 477.368.863 |
| 1.2. Académicos | 2.273.892.020 | | 474.103.063 | 130.474.767 | | | 2.878.469.850 |
| 1.3. No Académicos | 2.781.479.409 | | 470.921.715 | 480.193.583 | | | 3.732.594.707 |
| 1.4. Honorarios | 228.522.528 | | - | 311.820.308 | | | 540.342.836 |

| | | | | | | | |
|----------------------------|-------------|--|------------|------------|--|--|-------------|
| 1.5 Viáticos | 19.100.000 | | - | - | | | 19.100.000 |
| 1.6. Horas extraordinarias | 8.000.000 | | - | - | | | 8.000.000 |
| 1.7. Jornales | - | | - | - | | | - |
| 1.8. Aportes patronales | 126.493.400 | | 14.155.025 | 14.322.539 | | | 154.970.964 |

La proyección del total de gastos operacionales y otras transferencias es:

| Glosa Decreto 180 | PU corriente | PU capital | URY | URY estratégico | Diversificación | Proyectos en ejecución | Total |
|--|---------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------|------------------------|---------------|
| 2. Compra bienes y servicios | 1.913.726.677 | - | 753.598.000 | - | 1.099.594.067 | 208.325.833 | 3.975.244.577 |
| 2.1. Consumos básicos | 307.495.333 | | - | - | | | 307.495.333 |
| 2.2. Materiales de enseñanza | - | | - | - | | | - |
| 2.3. Servicios de publicidad y difusión | - | | - | - | | | - |
| 2.4. Arriendo de inmuebles y otros arriendos | 649.113.044 | | - | - | | | 649.113.044 |
| 2.5. Gastos en computación | 165.219.740 | | - | - | | | 165.219.740 |
| 2.6. Otros servicios | 661.898.560 | | 753.598.000 | - | 1.099.594.067 | 208.325.833 | 2.723.416.460 |
| pago cuota | 130.000.000 | | - | - | | | 130.000.000 |
| 3. Transferencias | 128.327.200 | - | 812.161.000 | - | | - | 940.488.200 |
| 3.2. Becas estudiantiles | 28.327.200 | | - | - | | | 28.327.200 |
| 3.3. Proyectos semilla | - | | - | - | | | - |
| 3.5. Otras transferencias | 100.000.000 | | 812.161.000 | - | | | 912.161.000 |
| 4. Inversión real | | 4.930.000.000 | 503.308.000 | - | | - | 5.433.308.000 |
| 4.1. Máquinas y | | 350.000.000 | 503.308.000 | - | | | 853.308.000 |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|-------------|---------------|-----|---|--|--|---------------|
| equipos | | 0 | 000 | | | | 0 |
| 4.2. Vehículos | | 80.000.000 | - | - | | | 80.000.000 |
| 4.3. Terrenos y edificios | - | 4.500.000.000 | - | - | | | 4.500.000.000 |
| 4.4. Proyectos de inversión | - | | - | - | | | - |
| Deuda flotante | 325.000.000 | | | | | | |

Así el total de gastos proyectados para el año 2023 es:

| Glosa Decreto 180 | PU corriente | PU capital | URY | URY estratégico | Diversificación | Proyectos en ejecución | Total |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------------------------|----------------|
| Total gastos (\$) | 7.956.910.098 | 4.930.000.000 | 3.028.246.803 | 936.811.197 | 1.099.594.067 | 208.325.833 | 18.159.887.997 |
| Total gasto (US\$) | | | | | | 426.869 | |

El Director DAF señala que, es apreciable que existe un déficit respecto del cual se deberá ver alternativas de financiamiento. De hecho, con el presupuesto actual aún falta por financiar 250 millones de pesos en docentes colaboradores para el año 2023. El cuadro comparativo de gastos en docentes colaboradores por Departamento es:

| Año | Departamento de Ciencias de la Salud | Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología | Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades | DAC |
|------|--------------------------------------|---|---|--------------|
| 2022 | \$ 225.095.090 | \$114.720.950 | \$57.113.750 | \$48.085.916 |
| 2023 | \$225.610.450 | \$85.000.000 | \$44.390.000 | \$48.331.600 |

Como estrategias para abordar el déficit financiero propone:

Ámbito Financiero:

- Solicitar un crédito de \$1000 millones a la banca poniendo como prenda la Propiedad Ubicada en Errázuriz #532, dicha solicitud servirá para cubrir deudas proyectadas para el año 2023, se proyecta comenzar el pago de cuotas en julio 2023.
- Solicitar al Ministerio de Educación, el cambio de glosa presupuestaria de capital a corriente por un monto de \$1500 millones, dicha solicitud servirá para cubrir déficit para el año 2022, además de cubrir el delta faltante de los docentes colaboradores del año 2023.
- Si en el punto anterior, la respuesta del Ministerio fuera negativa, se deberá solicitar una deuda bancaria mucho mayor, por lo cual la reorganización de la Universidad también deberá ser más acelerada.

Ámbito de Personal:

- Traslado presupuestario de presupuesto institucional a presupuesto URY (\$936 millones), lo cual está siendo evaluado por el Ministerio y se está analizando la casuística.

- Limitación de contrataciones nuevas con P.U (personal no académico).
- Diseño de la reestructuración del personal no académico para el año 2024.
- Ampliación de la escala de sueldos.

Ámbito de Infraestructura

- Urbanización y Construcción de Río Coyhaique.
- Eliminación de arriendos 2023 y 2024 (arriendos 2022 fue \$733 millones, para 2023 se proyecta \$649 millones, 2024 se proyecta \$353 millones).
- Adquisición de Propiedad ubicada en calle Errázuriz N° 532.

Gobernanza del Presupuesto

- Las iniciativas de los académicos, se solventará con el presupuesto de los departamentos en primera instancia.
- Las iniciativas de los académicos, que impliquen un costo financiero, deberán ser autorizadas por los Jefes de Departamentos (ya sea con presupuesto institucional, URY u otro) y serán solicitadas por estos, a la dirección acorde al tipo de iniciativa (DI, DVcM, DAC, DAF, DPAC).
- El presupuesto institucional sólo cubrirá la operación básica de la Universidad.
- Presupuesto URY \$1550 MM (Líneas Transferencias y otros servicios), si bien se ponen al servicio del proyecto, este debe orientarse para el financiamiento de los Departamentos y Direcciones.
- Cambio en el control financiero de los proyectos URY, desde DPAC a DAF.
- Los CDP deben estar antes de la ejecución de cualquier actividad que implique un costo.

Consejero Pastor Cea agradece la honestidad de la presentación, consulta si la estrategia de racionalización que se señala, en caso que las conversaciones con el Ministerio no lleguen a buen puerto, pasa por la desvinculación de personas, señala, si llegamos a este estado ¿por qué no se hizo antes?

Otra consulta es, ¿si es necesario recurrir a la banca?, ¿Qué pasa si la banca dice que no? Además, le llama la atención el disímil esfuerzo entre los Departamentos respecto de la disminución de gastos. ¿Está hecho el estudio de las carreras en régimen de cada Departamento, la carga académica de cada profesor por Departamento, el porqué del gasto de DAC si sólo ve la formación transversal?

El Director DAF responde que lo que se busca es efectivamente clarificar todas esas dudas, hacia allá van encaminados los esfuerzos. Respecto del por qué no se tomaron medidas antes, no lo sabe, pero señala que su compromiso es realizar todos los esfuerzos posibles para tomar las medidas necesarias.

El Director DAF releva el esfuerzo realizado por el Departamento de Ciencias Sociales por rebajar su gasto en docentes colaboradores.

La Rectora explica que el mayor gasto del Departamento de Salud en docentes colaboradores se debe, de acuerdo a lo conversado con el Jefe de Departamento, a las medidas restrictivas intrahospitalarias adoptadas ante la contingencia sanitaria por las autoridades médicas, lo que implica, menos estudiantes por docente. Esto, hoy se conversa con el Servicio de Salud Aysén para el nuevo Convenio Asistencial.

Consejero Cea señala que, ante esta realidad es importante que las carreras del área de la Salud se abran a la posibilidad de ampliar su matrícula. Ellas tienen una gran demanda y esta posibilidad no puede eliminarse a priori, con miras a buscar el autofinanciamiento.

Consejero Roberto Jaramillo señala que no vislumbra en la presentación el ingreso por aranceles, sólo ve el concepto de gratuidad, se le responde que efectivamente el ingreso por aranceles es sólo marginal, la mayoría de los estudiantes accede a la gratuidad.

Señala que se puede avanzar en la reformulación curricular de las carreras. Utilizando el Proyecto Ethos la ULagos rediseñó mallas curriculares, transformando el área de formación transversal y

haciéndolo común a todas las carreras.

Ve con preocupación el flujo de caja para el año, por la forma de ingreso de los recursos, en cuotas hacia el final del año, puede haber dificultades por ejemplo con el pago de las remuneraciones.

Por motivos personales se debe retirar de la sesión el Consejero Pastor Cea Merino.

Consejera Gómez señala que con miras al presupuesto 2024 se debe tener a la vista la posibilidad de una negociación de reajuste de remuneraciones, de forma tal que se tenga en vista si es que hay reajustes en las remuneraciones de los funcionarios por parte del gobierno, tengamos una propuesta antes de llegar a una negociación o tener una nueva movilización. Esto, a fin de evitar retrasos en la presentación del presupuesto. Consulta por los académicos que se pretende contratar con fondos URY, ¿Qué pasará cuando ellos deban incorporarse al presupuesto institucional?

Director DAF señala que efectivamente los Departamentos y Direcciones no entregaron a tiempo sus proyecciones, y el presupuesto es de la Universidad, no es de una Dirección, por lo cual todos debemos involucrarnos en su generación y gestión.

Consejero Conei señala que efectivamente la discusión del presupuesto fue bastante participativa y eso se debe recalcar, pero señala que gran parte de las carreras ya están en régimen, por lo cual ya se pueden revisar su avance y ese análisis si o si se debe realizar. Es importante saber cuánto nos cuesta cada estudiante. Solicita a la Rectora que se dirija directamente a los Departamentos a fin de iniciar este proceso de análisis y revisión, más allá del esfuerzo de la Dirección Académica.

Consulta cómo se vislumbra la gestión financiera de los proyectos URY si se concreta el traspaso de su administración a DAF.

Director DAF responde que es de primordial importancia generar el plan de gastos de cada proyecto, ello permite no tener que pedir pertinencia cada vez que se realiza un gasto, mejorando la eficiencia y rapidez en la ejecución de cada proyecto.

La Rectora ordena que las presentaciones realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas se envíen a cada Consejero Superior a fin que en la próxima jornada se vote informadamente la aprobación o no de la propuesta de Presupuesto Universitario 2023.

Aprobación Crédito de Enlace intracuentas Universidad de Aysén.

Expone el Director de Administración y Finanzas, Juan Pablo Espinoza Martínez, y la Encargada de la Unidad de Finanzas, Evelyn Henríquez Saa.

Considerando la situación financiera de la Universidad, el presupuesto universitario no cuenta con saldo inicial de caja, en dicho contexto, para continuar con la operación básica, por ejemplo, pago de remuneraciones, se hace necesario solicitar se autorice un crédito de enlace intra cuentas, el cual se sometería a las siguientes normas:

- El monto solicitado es de \$1.500 millones.
- La fecha de vigencia será hasta el 30 de marzo de 2023.
- El giro se realizará desde la Cuenta N° 73395291 del Banco Santander, donde se encuentran alojados los fondos destinados a la infraestructura fundacional.
- Las cuotas del Aporte Fiscal Directo llegarán a fines del mes en curso y durante febrero (850 millones de pesos cada una), y esos recursos serán utilizados para cancelar el crédito en comento.

El Consejero Jaramillo consulta si la normativa interna permite realizar esta figura.

La Secretaria General responde afirmativamente a esta consulta.

ACUERDO N° 01/2023: Considerando que el presupuesto universitario no cuenta con saldo inicial de caja, se hace necesario, para continuar con la operación básica de nuestra institución, aprobar, una transferencia por \$1.500 millones (mil quinientos millones de pesos) desde la Cuenta

N° 73395291 del Banco Santander, donde se encuentran alojados los fondos de infraestructura fundacional, hacia una cuenta corriente del Bancoestado exclusiva para estos recursos, dejando claramente establecido que la referida transferencia tendrá una vigencia máxima hasta el 30 de marzo de 2023, teniendo en consideración que las cuotas del Aporte Fiscal Directo (AFD), llegarán durante los meses de enero y febrero 2023 (por un monto de \$850 millones cada una), cubriéndose de inmediato la transferencia solicitada. Por tanto, se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, presentes al momento de la votación en la sesión (Consejero Cea excusado), aprobar la transferencia solicitada, dejando constancia que se deberá cumplir rigurosamente la fecha establecida para la restitución de los fondos.

Presentación Informe IDIEM edificio de calle Errázuriz N° 532 Coyhaique.

Expone el Director de Administración y Finanzas, Juan Pablo Espinoza Martínez.

El IDIEM levantó un informe que manifiesta la existencia de problemas que requieren la realización de reparaciones menores, este informe se conversará con los propietarios del edificio a fin que realicen los trabajos respectivos.

Además, señala que, se generó un informe sobre la gestión de espacios respecto del edificio de calle Errázuriz N° 532, en el caso que se adquiriera, y el cual se resume de la siguiente forma:

EDIFICACIÓN CALLE ERRÁZURIZ N° 532: El terreno tiene una superficie total de 2.500 m² con una superficie construida de 2.600 m². De acuerdo a su ubicación, en el plano regulador de Coyhaique, tiene asignada una zonificación ZP, con un coeficiente máximo de constructibilidad igual a 3, lo que indica que se puede llegar a edificar hasta una superficie de 7.500 m².

En base a lo actualmente construido se puede señalar que cuenta con un gimnasio de una superficie de 702 m², con sus respectivos camarines y bodegas de una superficie de 190 m², espacios para salas de clases con una superficie de 750 m², espacios para oficinas de una superficie de 260 m², el resto de la construcción corresponde a pasillos, servicios higiénicos.

De acuerdo a las necesidades de espacio debido al crecimiento sostenido de la Universidad y con el objetivo de disminuir arriendos durante el año 2023, se trabajó en un programa tentativo a implementar.

PRIMER PISO: aquí existen 2 edificaciones distintas, la construcción contigua a calle Errázuriz y la construcción en altura.

En la construcción de 260 m², que se encuentra contigua a calle Errázuriz, se contempla implementar la Unidad de Cuidados, oficinas para la Unidad de Equidad de Género, Vinculación con el Medio, Comunicaciones, un espacio para el administrador del edificio, una caja pagadora y un puesto para admisión.

En el BLOQUE 3 se contempla mantener la batería de baños hombre – mujer y movilidad reducida, además habilitar un Laboratorio de Ciencias Básicas (Química – Biología).

En el BLOQUE 2 se contempla habilitar 5 salas de clases.

En el BLOQUE 1 se contempla habilitar el futuro CAP del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO PISO: se proyecta habilitar el segundo piso del BLOQUE 1 y el BLOQUE 3. Es preciso señalar que el BLOQUE 2 es de sólo un piso.

En el segundo piso del BLOQUE 3 se proyecta habilitar una sala de computación y un laboratorio de computación

En el segundo piso del BLOQUE 1 se proyecta habilitar una oficina para el Observatorio Laboral, unas oficinas para funcionarios PACE y salas de atención

TERCER PISO: se proyecta habilitar el tercer piso del BLOQUE 1 y BLOQUE 3.

En el BLOQUE 1 se proyecta habilitar oficinas para académicos del Departamento de Ingeniería y de Agronomía y Forestal.

En el BLOQUE 3 se proyecta habilitar una Biblioteca y una cafetería para la comunidad universitaria.

CAMPUS LILLO N° 667: como en la infraestructura de calle Errázuriz N° 532 se proyecta una Biblioteca en el tercer piso del BLOQUE 3, se visualiza eliminar la existente en Campus Lillo 667 y dividirla para transformarla en dos espacios que pueden ser utilizados como salas de clases o salas de reuniones o ambas

Exposición al Consejo Superior del Oficio E283870/2022 de la Contraloría Regional de Aysén.

Expone la Secretaría General, Ximena Jiménez Ulloa.

La Contraloría Regional de Aysén emitió un Oficio destinado a la Universidad de Aysén, relativo a la contratación a honorarios del abogado externo don Sebastián Lagos Vera, por la suma de 7 millones de pesos.

La Contraloría Regional de Aysén solicitó a la Universidad acompañar los antecedentes que motivaron esta contratación y, en base a lo acompañado por nuestra institución, el ente contralor señaló que, si bien la legislación no tiene norma específica respecto de la contratación de particulares, toda autoridad debe adoptar medidas de proporcionalidad entre el trabajo contratado y la remuneración pactada, a fin de resguardar los intereses institucionales.

La Contraloría Regional de Aysén señala que los honorarios pactados en la situación concreta, parecen contravenir los criterios de eficacia y economicidad que la administración debe adoptar en sus contrataciones.

La Secretaría General explica que el Oficio recibido señala que, tanto el Consejo Superior, como el Senado Universitario, deben ser informados de esto.

Consejero Jaramillo señala que le preocupa que la autoridad universitaria se vea expuesta a este tipo de situaciones. El Oficio se refiere a las autoridades públicas, en nuestro caso la autoridad universitaria, y la Contraloría manifiesta que se realizó un pago excesivo con los costos de imagen que eso conlleva para nuestra Rectora. El documento de la Contraloría de ser analizado con detención ya que exige que, tanto el Consejo Superior como el Senado Universitario, tomen conocimiento de esta nota, exigiendo el envío del acta para ver qué dijimos nosotros, que opinamos como Consejo. Manifiesta que esto es algo sensible, señalando que se debe generar una estructura institucional que impida que la máxima autoridad universitaria se vea expuesta en el futuro y la ayude a resolver situaciones como esta, evitando que recaiga sólo en ella la responsabilidad de decidir contrataciones de particulares sin tener a la vista la totalidad de la información respectiva.

Consejero Conei señala que desconocía mayores antecedentes sobre la materia, quizás este tipo de contrataciones se podría hacer a través de la tutoría, como por ejemplo se hizo con el informe del IDIEM.

Consejera Gómez consulta el motivo de la contratación y se le responde que se debió a las implicancias del equipo jurídico en su momento y la carga laboral que la Secretaría General y la Contraloría Universitaria mantenían.

ACUERDO N° 02/2023: *Se acuerda, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén presentes al momento de la votación en la sesión (Consejero Cea excusado), que habiéndose tomado conocimiento del Dictamen Folio E283870/2022 de la Contraloría Regional de Aysén, se solicita a la Rectora diseñar un mecanismo que regule los criterios para la contratación futura de servicios profesionales externos, contemplando rango de montos a pagar.*

Puntos Varios jornada martes 17 de enero:

Consejero Conei solicita que durante la próxima sesión se planifique el calendario del Consejo Superior para el año 2023.

Consejera Gómez consulta por el estado de avance de los perfiles de cargo de la Universidad, entendiéndose que ya se inició ese trabajo. La Secretaria General señala que si bien el Director DAF no se encuentra ya presente, entiende que ya se estaría en la etapa de sistematización de datos y este trabajo se retomará en marzo.

La Rectora señala que el tema de la acreditación se retomará en marzo, ya que la CNA señaló que se descontarán los días de receso universitario. Finaliza señalando que hay un aumento de las postulaciones efectivas a la UAysén, mejorando sustancialmente con respecto al año 2022, lo cual nos lleva a redoblar el esfuerzo para asegurar esas matrículas.

Por un tema de agenda de los Consejeros Superiores, se determina la continuación de la sesión para el día viernes 20 de enero, debiendo la Secretaría General comunicarlo a los Consejeros ausentes en esta jornada.

Continuación de la sesión, jornada viernes 20 de enero.

Presentes:

- Alejandra Voigt Prado,
- Soledad Gómez Riffo,
- Roberto Jaramillo Alvarado y
- Daniel Conei Valencia.

Asisten el Director de Administración y Finanzas, Juan Pablo Espinoza Martínez, y la Encargada de la Unidad de Finanzas, Evelyn Henríquez Saa.

Consejero Jaramillo, señala que revisó con calma la presentación del Director DAF y la propuesta de presupuesto. Pide que cuando corresponda realizar un análisis de la ejecución presupuestaria a mediados del año 2023, ya se pueda tener un avance del proceso de reestructuración y su impacto en el presupuesto universitario, que por lo menos en lo grueso se tengan a la vista las posibles medidas administrativas que de eso se puedan derivar, y que teniendo claridad de esas posibles medidas administrativas, cuando se expongan se les divida por áreas, por ejemplo, área administrativa del área académica. Ese alcance es necesario para preparar bien el escenario del 2024.

Además, señala que, respecto de las rebajas por áreas o Departamentos, su experiencia es que es de trascendental importancia generar el equilibrio en las cargas de los académicos que prestan servicios en los distintos departamentos. Por ejemplo, cuál es la carga académica promedio de un docente de la categoría regular con contrata de equis horas, en equis Departamento. Eso se debe ponderar con los proyectos de investigación que se tenga y ver en definitiva cuantas horas reporta a la Universidad. Culmina señalando que su experiencia le indica que esa determinación permite generar mayores ahorros que otras medidas. Es la docencia en definitiva la que justifica los contratos. Un académico sin investigación debe realizar al menos 16 a 18 horas de clases a la semana, es ahí donde está en ahorro duro, ya que permite bajar docentes colaboradores y honorarios. Si eso se hace por carrera es mucho mejor, ya que permite realizar el costeo de cada carrera. La ULagos tiene un decreto que fija la carga académica (Decreto 1513 ULagos).

Por último, señala que está claro que se necesitará un endeudamiento con la banca, y ahí es muy importante la edificación que se busca comprar. La ULagos ha recurrido mucho a los factoring para obtener recursos frescos.

Rectora señala que es importante tener claro el promedio de carga académica asociado a cada jerarquía.

Consejero Jaramillo ofrece trabajar con los equipos UAysén para avanzar en todo el tema de cargas académicas y costeo de carreras. Hay que tener claridad que el tema presupuestario y el endeudamiento no es ajeno al sistema universitario, lo que sucede es que en el caso de la UAysén es la primera vez que ocurre.

Consejera Voigt, cree que se debe tomar el ofrecimiento del Consejero Jaramillo y aprovechar su experiencia respecto de la determinación de las cargas académicas y el costeo de carreras. Tiene 2 preguntas, la primera es si hemos usado la Universidad tutora para estos efectos por el caudal de experiencia que la UChile tiene en todos los aspectos. La segunda es que, siempre ha considerado que la estructura de la Universidad es muy pesada respecto del tamaño de la institución, es posible conocer en detalle esta estructura y quizás avanzar en una reestructuración.

Rectora, respecto de la UChile su tamaño a veces impide usarla como símil para tomar medidas, pero si estamos trabajando con Universidades con mayor similitud a la nuestra. Y actualmente se está trabajando en nuestro próximo PEDI el cual debe abordar los desafíos institucionales futuros.

Consejera Gómez, cree importante respecto del presupuesto, que cada unidad entregue a tiempo sus proyecciones o solicitudes, en la jornada pasada se señaló que hubo Direcciones que no abordaron la solicitud de disminuir sus gastos, esto es preocupante, hay que adecuarse a una realidad de déficit presupuestario. Hay también diferencias en el esfuerzo de cada Departamento. Respecto del costeo de carreras, desde la Dirección Académica se hizo un levantamiento de información de las horas que costó que llegará esa información desde las carreras, porque no había claridad.

Consejero Conei, tiene 2 temas a tocar. Se viene la propuesta del nuevo PEDI que debe ver la proyección financiera de la Universidad. Pero también hay una tarea, quizás a más mediano plazo, que es la revisión curricular de las carreras y su estructura de costos actual, con proyección si una posible innovación curricular puede disminuir sus costos, esto es a más largo plazo que lo señalado por el Consejero Jaramillo. Consulta al director DAF la forma como se abordará ese desfase entre el presupuesto existente para docentes colaboradores y el gasto real realizado, como se asumirá esa diferencia que al parecer serían \$250 millones.

El director Juan Pablo Espinoza responde que una primera posibilidad es la contratación de deuda, para lo cual es primordial la adquisición del Colegio de calle Errázuriz. También se están realizando, por parte de la Rectora, gestiones ante el MINEDUC que permitan llevar recursos desde cuentas de capital a corriente, recursos que, si tenemos disponibles, se tiene esperanzas en esas gestiones. Se analiza la forma de abordar los pagos de docentes colaboradores en forma distinta a la realizada hasta hoy, por ejemplo, que las contrataciones de bajo monto se paguen al fin del contrato o trimestralmente o semestralmente, optimizando así la ejecución de los recursos.

Consejero Jaramillo señala que la información respecto de las cargas académicas y costos de las carreras debe ser concentrada en una responsabilidad, por ejemplo, el Director Académico, y no cada Departamento, esto permite estandarizar los criterios y que se pueda decidir que haya docentes que puedan prestar servicios en distintas carreras y no quedar circunscritos a una carrera o un Departamento. Hay cursos compartidos que son ejecutados por 2 académicos, y esos cursos se ingresan como carga completa. Aquí es importante el trabajo de los jefes de carrera que deben canalizar la información.

La Secretaria General realiza una exposición de los puntos, complementarios a la situación presupuestaria y de gestión de la Universidad, abordados por el Consejo Superior, que serían materias de acuerdo, lo cual es comentado, precisado y finalmente refrendado por los Consejeros y Consejeras presentes:

ACUERDO N° 03/2023: *Que, como al Consejo Superior le corresponde preservar el patrimonio de la Universidad, según señala el artículo 21 del DFL N° 7, se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, solicitar a la Rectora que instruya a la Dirección de Administración y Finanzas, la obligación de presentar un plan de seguimiento de la ejecución presupuestaria, que complemente lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad de*

Aysén.

ACUERDO N° 04/2023: Se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, solicitar al Director de Administración y Finanzas presentar una propuesta de reestructuración de su Dirección, destinada a responder a los desafíos que presenta la institución en las materias de su responsabilidad. Esta propuesta se debe exponer al Consejo Superior a más tardar en el mes de junio del año en curso.

ACUERDO N° 05/2023: Que, como al Consejo Superior le corresponde preservar el patrimonio de la Universidad, según señala el artículo 21 del DFL N° 7, y en el marco del análisis de la información necesaria para la aprobación del presupuesto universitario 2023, su ejecución, seguimiento y con el propósito de evaluar las medidas comprometidas y/o buscar medidas de ajuste que permitan regular la carga académica de cada docente y a nivel departamental, se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, solicitar al **Director Académico con apoyo del Jefe de la Escuela de Pregrado** la información consolidada de la carga académica del primer semestre 2023 de cada docente regular de la Universidad, identificando el Departamento, Carrera, tipo de contrato (jornada completa – media jornada), jerarquía, **horas de docencia correspondiente según jerarquía**, horas de docencia asignada semanal, diferencial de horas (jerarquía y asignadas), asignaturas, (si se trata de asignatura compartida indicar las horas efectivas de cada docente) indicar otras funciones relevante de gestión, dirección de proyecto de investigación con financiamiento. El resultado de este estudio se debe exponer al Consejo Superior al término del segundo mes del año académico en curso.

ACUERDO N° 06/2023: Que, como al Consejo Superior le corresponde preservar el patrimonio de la Universidad, según señala el artículo 21 del DFL N° 7, se acuerda, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, manifestar a la Dirección Académica, y por su conducto a la Escuela de Pregrado, la preocupación del Consejo Superior, por determinar cabalmente el costo de las carreras que imparte la Universidad y, por ende, la necesidad de contar con un plan de costos de cada una de ellas. El resultado de este estudio se debe exponer al Consejo Superior en el mes de junio del año en curso.

Finalmente, la Rectora solicita a los Consejeros y Consejeras presentes su pronunciamiento respecto de la propuesta de Presupuesto Universitario 2023.

ACUERDO N°07/2023: Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén presentes, la propuesta de Presupuesto 2023 de la Universidad de Aysén.

Puntos Varios:

La Rectora se refiere a la consulta del Consejero Jaramillo respecto de la situación de los Consejeros Superiores que faltan por nombrar. La UAysén es la única Universidad que no cuenta con su Consejo Superior completo. Se envió el año pasado una nómina, pero no se tiene conocimiento del estado actual de la situación. La Rectora señala que activará las consultas al respecto.

La Rectora agradeció la asistencia de los Consejeros y Consejeras.

